

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 21 de febrero de 2020

Número 5463-B

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo B

Viernes 21 de febrero



AGENDA LEGISLATIVA GPPAN

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO
LXIV LEGISLATURA



Contenido

Int	Introducción3					
ı.	lm	pulso al crecimiento en beneficio de la economía familiar	4			
:	1.	Menos impuestos al salario.	4			
:	2.	Gasolina más barata	4			
3	3.	Apoyo al pago de colegiaturas	4			
4	1.	Deducir el gasto vacacional.	4			
į	5.	Bajas tarifas eléctricas	4			
6	5.	Empleos para personas adultas.	4			
7	7.	Apoyo a empresas y emprendedores.	4			
8	3.	Impulso a la formalidad.	5			
9	9.	Créditos para el campo.	5			
1	LO.	Menos comisiones en cajeros automáticos	5			
1	l1.	Mayor control del gasto público	5			
1	L2.	Eficiencia del gasto público.	5			
1	L3.	Certidumbre a la inversión en infraestructura.	5			
1	L4.	Inversión en PEMEX y combate al desabasto de combustibles	5			
1	L5.	Inversión en estados y municipios	5			
II.	Seg	guridad y Estado de derecho	6			
1	L6.	Erradicación de la violencia contra las mujeres	6			
1	L7.	Alerta de Género.	6			
1	L8.	Seguridad y justicia.	6			
1	L9.	Investigación de delitos de delincuencia organizada.	6			
2	20.	Presunción de inocencia.	6			
2	21.	Combate a la impunidad.	6			
2	22.	Combate a la corrupción.	6			
III.	De	fensa de los derechos sociales	7			
2	23.	Defensa del derecho a la salud	7			
2	24.	Educación de calidad para todos	7			





25.	Ciencia e innovación tecnológica como motor de desarrollo	7
26.	Igualdad de oportunidades	
27.	Calidad de vida para adultos mayores	7
28.	Derechos de niñas, niños y adolescentes.	
29.	Derechos de las personas migrantes.	8
30.	Impulso a la creatividad y derechos de las personas con discapacidad	8
IV. Inst	ituciones democráticas	8
31.	Regulación de la reelección	8
32.	Parlamento abierto obligatorio.	8
33.	Autonomía presupuestal para los órganos autónomos.	8
34.	Superdelegados	8
35.	Regulación de la sobrerrepresentación legislativa.	9
36.	Procedimiento legislativo.	9
37.	Acceso a la información pública.	9
38.	Transparencia gubernamental.	9
39.	Asilo político.	9
V. Méx	kico Sustentable	9
40.	Energías limpias	9
41.	Agua limpia para todos.	9
42.	Áreas naturales protegidas	10
43.	Manejo de residuos.	10
44.	Protección de las costas y océanos mexicanos.	10
45.	Empresas limpias y sostenibles.	10
46.	Vigilancia ambiental y protección de ecosistemas.	11
Ejercicio	de facultades de control, fiscalización y vigilancia parlamentaria.	11



Introducción

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados presenta su Agenda Legislativa para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la LXIV Legislatura.

México atraviesa un momento sumamente crítico en materia de gobernanza. Las instituciones democráticas están siendo debilitadas por las decisiones populistas del Ejecutivo Federal con el apoyo de su bancada mayoritaria en el Congreso de la Unión. La economía se encuentra estancada y con tendencia a la recesión. Hay cifras históricas de desempleo y la economía familiar está comprometida a falta de inversiones públicas y privadas, por la incertidumbre que genera un gobierno que impulsa políticas públicas con base en ocurrencias, sin bases técnicas, sin planeación a mediano y largo plazo.

De igual forma, los derechos sociales de las personas han sido afectados por decisiones mal ejecutadas. Los mexicanos hoy no tienen garantía de acceso universal a la salud, los servicios están siendo costosos para los bolsillos de las familias, no hay suficiencia hospitalaria ni de medicamentos. La educación pública fue cedida a los intereses de un grupo magisterial que no garantiza ni la calidad ni la capacidad educativa por parte del Estado; los programas sociales del gobierno se han convertido en el brazo electoral del partido en el gobierno, no cuentan con los estándares mínimos de transparencia y carecen de reglas de operación.

La inseguridad sigue siendo un problema de la mayor importancia para todos los mexicanos y el gobierno federal no ha establecido una estrategia eficaz para combatir a los grupos delincuenciales y devolver la paz y la tranquilidad a las familias mexicanas.

En este escenario, Acción Nacional está llamado a hacer propuestas serias para reactivar la economía, proteger el ingreso familiar, garantizar los derechos sociales, el acceso a la salud y la educación de todos, a presentar propuestas a favor de la seguridad y la justicia, y a defender, como lo ha hecho durante los periodos de sesiones anteriores, las instituciones democráticas de México. Ante las ocurrencias, ineficacia y despropósitos del gobierno federal, los diputados del Grupo Parlamentario del PAN, ejerceremos de manera cabal las facultades de control parlamentario que el orden constitucional y legal nos otorgan.

En ese orden de ideas, desarrollaremos la facultad de control parlamentario sobre las acciones implementadas por el gobierno federal; asimismo, vigilaremos el debido uso de recursos públicos y el cumplimiento de los servidores públicos de sus responsabilidades. Evaluaremos el cumplimiento por parte del gobierno federal de los objetivos, metas, estrategias y prioridades establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como de los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales inherentes a dicho Plan, a través de los mecanismos de solicitud de información dirigidas a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal competentes. Impulsaremos la solicitud de información que corresponda, así como la constitución de comisiones de investigación que sean pertinentes para enfrentar la falta de rendición de cuentas del presente gobierno.



Nuestra Agenda Legislativa está dividida en cinco ejes temáticos y un apartado de acciones de control, vigilancia y fiscalización parlamentaria, cuyos objetivos se detallan a continuación:

I. Impulso al crecimiento en beneficio de la economía familiar

1. Menos impuestos al salario.

Revisar el régimen fiscal vigente con el objetivo de replantear las cargas fiscales para que los mexicanos paguen menos impuestos por sus ingresos y por las prestaciones sociales que se les otorgan. Propondremos eliminar el pago del Impuesto Sobre la Renta a las personas físicas que ganen menos de 10 mil pesos mensuales, así como para hacer deducible al 100 por ciento las prestaciones sociales que se les otorgan a los trabajadores.

2. Gasolina más barata.

Reformar la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios para eliminar al 50 por ciento el impuesto y las cuotas a los combustibles.

3. Apoyo al pago de colegiaturas.

Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta para actualizar los montos de deducibilidad de colegiaturas con base en criterios de inflación e incorporar a la educación superior como concepto de gasto deducible.

4. Deducir el gasto vacacional.

Proponer en la Ley del Impuesto Sobre la Renta que se deduzca el 10% del gasto erogado por persona física por concepto de hospedaje, transportación o alimentación en destinos del territorio nacional, en periodo vacacional y sólo dos veces al año.

5. Bajas tarifas eléctricas

Regular la fijación de tarifas de consumo eléctrico doméstico y comercial en función de las condiciones climáticas como la sensación térmica y los indicadores socioeconómicos de sus habitantes para el cobro de los servicios de luz. Promoveremos una revisión de tarifas de consumo eléctrico para los hogares en regiones marginadas, integrando proyectos de energías limpias con apoyos gubernamentales a fin de asegurar el servicio para atender las necesidades básicas de las familias y los comercios.

6. Empleos para personas adultas.

Reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta a fin de otorgar estímulos fiscales a las empresas que contraten personas de 50 a 64 años de edad.

7. Apoyo a empresas y emprendedores.

Homologar el ISR a la tasa promedio de los países de la OCDE a fin de garantizar estabilidad a las empresas para que puedan tomar decisiones de largo plazo y se dinamice la economía en beneficio de la generación de empleo y el ingreso de los hogares. Impulsar el emprendimiento a través de facilidades administrativas, apoyos fiscales, capacitación y asesoría especializada para beneficiar a las micro, pequeña y mediana empresas. Promoveremos el apoyo técnico y jurídico en la formulación y gestión de nuevas denominaciones de origen para promover las creaciones artesanales nacionales y el patrimonio cultural.



8. Impulso a la formalidad.

Aumentar la base de contribuyentes mediante la revisión de mecanismos fiscales que simplifiquen los esquemas de tributación y generen incentivos competitivos para promover la formalidad y generar ingresos adicionales para la inversión en infraestructura y servicios públicos.

9. Créditos para el campo.

Mejorar la eficiencia y transparencia de los créditos y seguros agropecuarios en beneficio de pequeños productores y de la población rural en vulnerabilidad.

10. Menos comisiones en cajeros automáticos.

Impulsar la prohibición de contraer deuda desde cajeros automáticos y el cobro de comisiones a clientes o usuarios por operaciones de consulta de saldo y retiro en efectivo.

11. Mayor control del gasto público.

Regular en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, para que su uso y destino beneficie la inversión en infraestructura y servicios públicos.

12. Eficiencia del gasto público.

Impulsar la creación del Consejo Fiscal Independiente que garantice la inversión pública de largo plazo y evalúe la política de deuda y gasto público.

13. Certidumbre a la inversión en infraestructura.

Presentar propuestas que regulen y otorguen certidumbre jurídica a las Asociaciones Público Privadas de megaproyectos regionales y proyectos de infraestructura social que favorezcan a la inversión y al desarrollo. Que los proyectos de infraestructura sean de corto y mediano plazo, para que las obras se concluyan en el periodo sexenal y evitar la cancelación y el dispendio de recursos públicos. Reformaremos la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para que las bitácoras de obra pública se publiquen por la dependencia ejecutora, a fin de transparentar el proceso de obra.

14. Inversión en PEMEX y combate al desabasto de combustibles.

Regular los mecanismos de prestación de servicios de PEMEX en materia de producción, distribución, venta y compra de combustibles y el destino de sus recursos, a fin de sanear sus finanzas.

15. Inversión en estados y municipios.

Reformar la Ley de Coordinación Fiscal con el objetivo de incrementar el monto de recursos que reciben los Estados y Municipios a través de las participaciones federales, para promover la inversión en infraestructura, la creación de empleos y fortalecer las haciendas locales. Reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para que en el caso de los subsidios que el Ejecutivo invierta en las Entidades Federativas, la forma y términos de inversión se tengan que determinar en coordinación entre el Ejecutivo y los Gobiernos de los Estados para vigorizar el federalismo presupuestal.



II. Seguridad y Estado de derecho

16. Erradicación de la violencia contra las mujeres.

Revisar e impulsar la aprobación de las iniciativas que tengan por objeto fortalecer y mejorar las herramientas existentes para combatir y erradicar el feminicidio y la violencia de género, así como promover la realización de acciones que permitan prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en todos los ámbitos laborales y sociales del país.

17. Alerta de Género.

Crear controles para los recursos de la Alerta de género, estableciendo auditorías de ejercicio de recursos y controles de cumplimiento de objetivos para propiciar una mayor eficacia del instrumento.

18. Seguridad y justicia.

Impulsarems iniciativas y participaremos en la construcción de una reforma integral en materia de seguridad y justicia. En ese contexto se anuncian un grupo muy amplio de reformas constitucionales: la Ley Nacional de Cultura y Justicia Cívica, al Código Penal Nacional, al Código Nacional de Procedimientos Penales, Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y a la Ley de la Fiscalía General de la República. En esta agenda y en el desarrollo de los trabajos legislativos vigilaremos que en la evolución legislativa se reafirmen y consoliden los derechos humanos, la presunción de inocencia, el fortalecimiento del sistema de justicia penal acusatorio, el respeto al federalismo y a la separación de poderes.

19. Investigación de delitos de delincuencia organizada.

Fortalecer las causales de facultad de atracción por parte de las autoridades federales.

20. Presunción de inocencia.

Impulsar que la violación de presunción de inocencia por parte de cualquier servidor público sea debidamente sancionada penal y administrativamente. Entre las sanciones, se impulsará que el servidor público infractor sea destituido del cargo e inhabilitado para ejercer cualquier otro cargo público del orden federal o local.

21. Combate a la impunidad.

Revisar el marco jurídico para perfeccionar la descripción de las conductas que constituyen responsabilidades administrativas de los servidores públicos, así como su procedimiento, a efecto de hacer efectiva su debida aplicación, evitando que los procedimientos permitan la impunidad de las conductas denunciadas.

22. Combate a la corrupción.

Dar seguimiento e impulsaremos la adopción de acciones de cooperación y coordinación entre las instancias que integran el Sistema Nacional Anticorrupción a efecto de propiciar que estas contribuyan a la ubicación y desmantelamiento de redes de corrupción.



III. Defensa de los derechos sociales

23. Defensa del derecho a la salud.

Defender el derecho a la protección social en salud para el ejercicio efectivo de toda persona a la prestación eficiente, de calidad y gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, como del uso transparente de los recursos públicos, y priorizando el abasto y distribución de medicamentos. Prohibir en la Ley General de Salud la aplicación de cuotas por servicios médicos públicos y garantizar el acceso universal a los mexicanos, especialmente los de bajos recursos económicos. Trabajaremos en el fortalecimiento de las acciones de prevención y promoción de la salud, así como de la atención médica de personas con factores de riesgo y/o que padecen alguna enfermedad crónica no transmisible. Estableceremos mecanismos de corresponsabilidad en los programas de desarrollo social para la prevención de enfermedades y la promoción del autocuidado de la salud. Promoveremos la regulación del uso medicinal y terapéutico del cannabis, bajo un modelo de salud pública responsable y adecuada a la realidad mexicana y bajo el derecho a la autodeterminación y la salud del consumidor.

24. Educación de calidad para todos.

Promover una Ley General en materia de Educación Superior que garantice la obligatoriedad, fomente la inclusión, permanencia y continuidad de este tipo educativo, con una infraestructura y financiamiento adecuado. Daremos seguimiento al cumplimiento de los compromisos educativos derivados de las leyes aprobadas en 2019 respecto a métodos y materiales didácticos, infraestructura, y que las condiciones del entorno sean idóneas y contribuyan a los fines de la educación, como del ejercicio efectivo y eficiente del gasto educativo. Demandaremos al Ejecutivo Federal garantizar la universalidad de los servicios de educación inicial y en apego a los derechos de la infancia.

25. Ciencia e innovación tecnológica como motor de desarrollo.

Impulsar una nueva Ley General en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de garantizar el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, contribuir a la resolución de problemas nacionales y al desarrollo sostenible y sustentable del país.

26. Igualdad de oportunidades.

Promover acciones legislativas que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado y; promuevan el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.

27. Calidad de vida para adultos mayores.

Fortalecer acciones encaminadas a promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, en condiciones de igualdad y a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

28. Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Proteger el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los



tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Impulsaremos la armonización para defender los derechos de los niños migrantes, en particular de aquéllos no acompañados.

29. Derechos de las personas migrantes.

Vigilar que las personas que han migrado a México y que los mexicanos que han emigrado a otros países cuenten con las garantías y la protección irrestricta a sus derechos humanos. Velaremos para que haya condiciones de vida óptimas para los extranjeros que se encuentran en nuestro país y para que los migrantes de retorno encuentren oportunidades económicas, sociales y culturales para reintegrarse a sus comunidades.

30. Impulso a la creatividad y derechos de las personas con discapacidad.

Reformar la Ley General de la Propiedad Industrial, para favorecer la creación de bienes, servicios y equipos basados en el diseño universal dirigido a atender las necesidades de las personas con discapacidad, y promoveremos su acceso al uso de servicios financieros con ajustes razonables.

IV. Instituciones democráticas

31. Regulación de la reelección.

Se impulsará la reglamentación de la reelección de legisladores federales dando prioridad a evitar el uso de recursos públicos en los procesos internos de los partidos políticos así como en las campañas electorales.

32. Parlamento abierto obligatorio.

Impulsar la figura del parlamento abierto obligatorio para reformas constitucionales, reformas legales que impliquen derechos humanos o impacten en la esfera jurídica de las entidades federativas y municipios. El parlamento abierto implica una serie de acciones y conclusiones que impactan en el proceso legislativo, derivado del ejercicio deliberativo y con resultados a favor de los ciudadanos. Se propone que se adicione un capítulo a la Ley Orgánica del Congreso General.

33. Autonomía presupuestal para los órganos autónomos.

Los proyectos de presupuestos se deberán elaborar bajo los criterios de racionalidad y eficiencia en el manejo y uso de los recursos públicos previsto en ley. El Ejecutivo Federal no podrá modificar el proyecto de presupuesto que propongan estas instituciones y, los Poderes Legislativos (federal y locales) sólo podrían realizar observaciones a efecto que el propio órgano autónomo proponga las modificaciones que procedan. Se deberán impactar en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

34. Superdelegados.

Establecer que no podrán ocupar algún cargo de elección popular, federal o local, cualquier titular de alguna oficina de representación en las entidades federativas o regional de las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, ni de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, o que tengan a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral, funciones de atención ciudadana, la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las dependencias y entidades, así como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población, salvo que se hubiere separado de su encargo, de manera definitiva, tres años antes del día de la elección.



35. Regulación de la sobrerrepresentación legislativa.

Impulsar una reforma que prohiba el fraude a la ley y que garantice que la representatividad de la elección prevalezca en los límites de la razonabilidad.

36. Procedimiento legislativo.

Revisar el marco normativo a efecto de impulsar los cambios que fortalezcan la deliberación informada al interior de las comisiones de las Cámaras. Habilitaremos mecanismos jurisdiccionales eficaces para hacer valer consecuencias jurídicas ante la violación de los derechos señalados dentro del procedimiento legislativo.

37. Acceso a la información pública.

Impulsar el principio de máxima publicidad en el acceso a la información pública, analizando los supuestos y mecanismos aplicables para la reserva de la información que pueden realizar las autoridades, para evitar su uso discrecional.

38. Transparencia gubernamental.

Presentar propuestas que permitan promover la participación de la sociedad en la vigilancia de las obras públicas y contrataciones de la Administración Pública Federal, así como en la revisión de los supuestos y requisitos para otorgar las adjudicaciones directas.

39. Asilo político.

Impulsar la ampliación de causas para el retiro del otorgamiento del asilo político, dando énfasis a lo señalado en el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, podrá ser retirado por un indebido uso de recursos públicos.

V. México Sustentable

40. Energías limpias.

Exigir que la política energética del gobierno federal cumpla con las metas nacionales y acuerdos internacionales en materia de reducción de Gases de Efecto Invernadero y generación de energía a partir de fuentes limpias y sustentables. Impulsaremos apoyos económicos y beneficios fiscales para proyectos de cogeneración de energía eléctrica a partir de fuentes limpias y renovables, especialmente para consumo doméstico, comercio y servicios de las micro, pequeñas y medianas empresas y, en la administración pública. Impulsaremos la gobernanza de las instituciones del sector energético al definir las funciones del Estado y de otros actores y con un observatorio ciudadano que dé seguimiento a los compromisos sobre cambio climático y desarrollo sostenible.

41. Agua limpia para todos.

Solicitar como acción prioritaria y urgente el cumplimiento de los programas, reglamentos y normas para evitar la contaminación de cuerpos de aguas superficiales y subterráneos nacionales, y en su caso se sancione a quienes contaminen. Impulsaremos medidas y estímulos fiscales para que los usuarios (industria, agricultura, uso público urbano y otros) den tratamiento a las aguas residuales para su vertimiento o para el reúso. Apoyaremos acciones de contraloría ciudadana en la cual participen diversos actores y especialistas a nivel nacional y por cuencas para



vigilar y exigir información actualizada y pública respecto a las mediciones de la disponibilidad media anual de acuíferos y cuencas para evitar la sobreexplotación y el estrés hídrico y preservar los usos ambientales que proporciona el agua en todo el territorio así como planear una distribución equitativa y eficiente de los recursos hídricos.

42. Áreas naturales protegidas.

Demandar la estricta vigilancia sobre el uso de suelo, especialmente en Áreas Naturales Protegidas y todo aquel territorio sujeto a régimen de protección para evitar la deforestación, la degradación y la destrucción de los servicios ambientales que prestan los ecosistemas. Apoyaremos la supervisión y contraloría ciudadana de los megaproyectos y programas (Sembrando Vida, Fertilizantes, Tren Maya, Refinería Dos Bocas, Corredor Transístmico) que no cumplan con la legislación y normatividad en materia de cuidado y protección al medio ambiente, consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas y a los ciudadanos afectados. Promoveremos la integración de indicadores como el costo por agotamiento y degradación ambiental (Producto Interno Neto Ecológico) en las diversas actividades y sectores para evaluar el costo y valor de cada una e integrar el precio para la preservación, conservación y restauración del capital natural.

43. Manejo de residuos.

Impulsar programas de apoyos a municipios y a entidades federativas para que todos cuenten con servicios adecuados de recolección, disposición y reciclado de residuos. Daremos seguimiento a la instrumentación de Planes de Manejo para los residuos más contaminantes y de aquéllos que pueden generar valor a partir de su reintegración a cadenas productivas. Regularemos la manufactura, importación, distribución y uso de materiales plásticos de un solo uso en envases, empaques y embalajes, y promoveremos la incorporación de materiales biodegradables a través de una Ley General de Envases, Empaques y Embalajes. Reformaremos la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para inhibir el uso de plásticos de un solo uso y que lo recaudado sea para reforestación de flora y fauna silvestre y, para investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de materiales biodegradables y compostables.

44. Protección de las costas y océanos mexicanos.

Regular la planeación, manejo y administración de las costas del país a través de una iniciativa de Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Costas Mexicanas.

45. Empresas limpias y sostenibles.

Presentar una propuesta de modificación a la Ley de Ingresos, basado en la idea de Economía Verde, a través de la aplicación de impuestos basados en desempeño ambiental y a través de certificaciones para los productores o prestadores de servicios que en procesos y productos demuestren un uso eficiente de los recursos, una disminución de desechos y una reutilización de insumos, y que estimulen el cambio en las preferencias de los consumidores por productos y servicios menos contaminantes, verdes, ecológicos o limpios y para estimular la inversión y la innovación en Economía Verde. Promoveremos campañas de compras y consumo responsable para que los ciudadanos consuman lo necesario, ahorren y generen menos desechos. Estableceremos las bases legales y regulatorias para reducir el impacto ambiental de la industria del vestido y de la moda, a través de una





iniciativa denominada "Ropa ambientalmente amigable", para incentivar patrones de producción y consumo más cercano a los usos, costumbres y materiales locales.

46. Vigilancia ambiental y protección de ecosistemas.

Fortalecer las facultades y recursos a la SADER y a la SEMARNAT para evitar la deforestación rural y cambios de usos de suelo de zonas forestales de terrenos agrícolas. Armonizaremos las labores de vigilancia respecto a la flagrancia ambiental. Proveer de certeza y protección legal a los ecosistemas de manglares del país. Prohibiremos la exploración y explotación de minerales en Áreas Naturales Protegidas con la finalidad de cuidar el patrimonio natural del país.

Ejercicio de facultades de control, fiscalización y vigilancia parlamentaria.

- 1. Daremos seguimiento al Consejo Nacional para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico, para que efectivamente exista mayor coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómica, fiscal, industrial y de regulación financiera del gobierno federal.
- 2. Supervisaremos el ejercicio del gasto a fin de que el gobierno federal cumpla con los calendarios y ejerza los recursos de forma eficiente y transparente, para evitar los subejercicios que inhiben el crecimiento económico.
- 3. Exigiremos se cumpla el compromiso por parte del gobierno federal de construir un sólido sistema de coordinación fiscal que haga eficiente y transparente la entrega de recursos de participaciones y aportaciones a los estados y municipios para la inversión en infraestructura social y aquéllos dirigidos a atender condiciones de rezago social y pobreza.
- 4. Exigiremos que exista transparencia y rendición de cuentas en los grandes proyectos de inversión contratados desde el sector público para que se informe a los mexicanos sobre la viabilidad técnica y ambiental, el uso de los recursos públicos y el avance de las obras.
- Exigiremos que los contratos de obra pública y los servicios relacionados con las mismas se adjudiquen por regla general a través de licitaciones públicas a fin de que se garantice la transparencia e imparcialidad de los procesos.
- 6. Revisaremos que las reglas de operación de los programas sociales cumplan con los criterios de eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y rendición de cuentas, acorde con lo aprobado en el Decreto del PEF 2020.
- 7. Vigilaremos que el gobierno federal lleve a cabo acciones eficientes para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptados por el país, consistentes en reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres, niñas y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones; poner fin a todas formas de malnutrición; garantizar la educación inclusiva, equitativa y de

Agenda Legislativa GPPAN Segundo periodo, Segundo año LXIV Legislatura



calidad; eliminar el matrimonio infantil; lograr la igualdad entre los sexos y empoderar las mujeres y las niñas; reducir las desigualdades; y, poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

- 8. Presionaremos por una efectiva implementación del gobierno federal de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como es la consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- 9. Estaremos atentos el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad, no discriminación, y derecho a una vida libre de violencia, de los que el Estado Mexicano es parte, como es vigilar el cabal cumplimiento del gobierno federal a las Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- 10. Demandaremos la conclusión del proceso de ratificación de la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores, con la finalidad de que el Estado Mexicano realice un amplio y efectivo reconocimiento de los derechos a toda la población, sin oportunidad de restringirlos, eliminarlos o retroceder en su protección.
- 11. Estaremos atentos para que en el 2020, como lo mandata la Ley General de Cambio Climático, se alcance la reducción del 30% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y se ponga en marcha el sistema de incentivos para hacer rentable la generación de electricidad a través de energías renovables, como la eólica, la solar y la mini hidráulica por parte de la Comisión Federal de Electricidad.
- 12. Revisaremos se atiendan los ejes estratégicos y se cumplan las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático 10-20-40, así como el avance y cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, relativas al cuidado del medio ambiente y protección de ecosistemas y vinculadas al desarrollo sostenible.

Evaluación del cumplimiento de los objetivos señalados en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

- 13. Solicitudes de información a través de los cauces constitucionales y ejercicio de facultades constitucionles para tener elementos objetivos de evaluación del cumplimiento del PND y de los programas sectoriales.
- 14. Evaluación del cumplimiento de los transitorios de la reforma del artículo 19 constitucional.

"En el lapso señalado en el párrafo anterior, se deberá evaluar conforme a los criterios del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la eficacia de esta medida cautelar, y la eficiencia del sistema penal acusatorio, mediante informes emitidos, por el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, tomando en cuenta a los poderes judiciales respectivos, así como a las fiscalías o procuradurías correspondientes, y organismos de protección de los derechos humanos, y que deberá contener, al menos, los siguientes elementos:"

Agenda Legislativa GPPAN Segundo periodo, Segundo año LXIV Legislatura



- 1. Desempeño eficaz de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso;
- 2. Eficacia de las medidas cautelares aplicadas;
- 3. Creación y desempeño de instancias de atención integral de víctimas;
- 4. Implementación de sistemas de información criminal y de judicialización; Resultado de la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, y;
- 5. Los avances de la implementación de elementos críticos como la capacitación de los operadores de los poderes judiciales y del Ministerio Público, policía de investigación, policía preventiva, peritos, entre otros."
- 15. Vigilancia y control en la correcta aplicación de la Ley de Extinción de Dominio y otros mecanismos de recuperación de activos, así como la realización de activos y su disposición a favor de las instituciones de seguridad.
- 16. Exigencia de que las facultades de la UIF se realicen conforme el marco constitucional, respeto a derechos humanos y salvaguardando de manera reforzada el principio de debido proceso y presunción de inocencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 1 de febrero de 2020.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, Mo-RENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Movimiento Ciudadano; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/